



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la coordinación de las entidades del SNARIV a nivel nacional.

CLASIFICACION DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
Divulgación, asistencia técnica	0310	Inclusión social y reconciliación	410
CODIGO BPIN			
2013011000223			

2014 - 2015

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción problema o necesidad.	2
2. Objetivos del proyecto.....	4
2.1. Objetivo general.....	4
2.2. Objetivos específicos.....	4
4. Descripción del proyecto.....	5
4.1. Cadena de valor.....	13
4.2. Actividades y cronograma del proyecto.....	19
4.3. Indicadores de producto.....	23
4.4. Regionalización de indicadores.....	25
4.6. Regionalización de los recursos.....	31
4.7. Focalización de recursos.....	32
4.7.1. Distribución por tipo de focalización.....	32
5. Ponderación de indicadores.....	32
5.1. Indicadores de producto.....	32
5.2. Indicadores de gestión.....	33
5.3. Ponderación indicadores de producto y gestión.....	33
6. Observaciones generales.....	33

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

1. Descripción problema o necesidad.

Problema central:

Debilidades en la capacidad de gestión de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que no permiten cumplir adecuada y oportunamente con las disposiciones legales y las medidas dirigidas a garantizar la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Aún faltan esfuerzos que permitan que la totalidad de los actores que tienen incidencia en la implementación de la política conozcan la normativa que rige la política y los medios que existen para exigir el cumplimiento de la Ley.

CAUSAS:

Baja capacidad técnica y profesional de las entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial para dar respuesta a las víctimas.

Deficiencias en la comunicación e interacción entre los actores institucionales para la implementación de la política pública.

Falta de coordinación y articulación entre las entidades del SNARIV y de estas con otros actores para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.

Poco seguimiento y evaluación a la gestión y resultados de las entidades del SNARIV a nivel nacional y territorial.

EFFECTOS:

Desmotivación de las víctimas frente al proceso de atención, asistencia y reparación

Duplicidad de esfuerzos y desarticulación en la atención, asistencia y reparación a las víctimas

Acciones de las entidades del SNARIV ejecutadas con poco control y sin mejoramiento en los procesos

Acciones de las entidades del SNARIV que se adelantan sin unidad de criterio y que llevan a resultados aislados en las víctimas

Justificación legal, técnica y administrativa:

El marco institucional, definido por la Ley 1448 de 2011 para desarrollar las medidas de prevención, protección, asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, contempló la creación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territorial y por las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la ley. Con respecto a lo anterior, el artículo 166 de la Ley 1448 de 2011, crea la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en el Título VIII del Decreto 4800 de 2011, se reglamentan sus funciones en materia de coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las mismas.

Las entidades que integran el SNARIV vienen realizando esfuerzos para fortalecer su capacidad de gestión y cumplir adecuada y oportunamente con las disposiciones legales y las medidas dirigidas a garantizar la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, pero aún subsisten debilidades que es necesario subsanar y por ello se requiere fortalecer la capacidad técnica, operativa y financiera del SNARIV, articulando y priorizando las acciones del gobierno

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

nacional y territorial. Adicionalmente, la Unidad debe realizar seguimiento a la ejecución de las acciones de política pública y elaborar los informes correspondientes al cumplimiento de las órdenes judiciales relacionadas con el goce efectivo de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional, ECI, según lo dispuesto en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento. Teniendo en cuenta que la Unidad inició el levantamiento de información y cálculo de indicadores del Goce Efectivo de Derechos (GED) con enfoque diferencial y territorial con un muestreo a nivel nacional en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación; y que posteriormente se generaron ejercicios de análisis de estos resultados y que se está trabajando en el diseño de otros indicadores; se requiere contar en el 2015 con entrada en operación del sistema de seguimiento a la política pública de prevención, atención y reparación integral a las víctimas, con el fin de abordar diferentes variables que permitan brindar insumos en la superación del ECI, planes de mejora e insumos en los procesos de certificación de regionalización indicativa y de las acciones institucionales adelantadas para contribuir al GED de las víctimas.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 172 del Título 5 de la Ley 1448 de 2011 y en el numeral 4, del Artículo 16 del Decreto 4802 de 2011, la Unidad en el diseño de la estrategia de articulación nación territorio estructurará el sistema de corresponsabilidad; con ese propósito se requiere efectuar el acompañamiento técnico de las instancias del nivel departamental y local, para la formulación de planes, programas y proyectos para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; prestar la asistencia técnica, administrativa y financiera; realizar comunicaciones e información oportuna sobre los requerimientos y decisiones tomadas al interior del SNARIV; apoyar procesos de atención oportuna, proveer a las entidades territoriales la información que requieran para adecuar sus planes de atención y reparación a las víctimas y asignar eficientemente los recursos; establecer el sistema de monitoreo y seguimiento de las inversiones realizadas y a la atención prestada; considerar esquemas de atención flexibles y diferenciados en armonía con las autoridades territoriales; establecer esquemas de complementación de los esfuerzos seccionales y locales para atender las prioridades territoriales.

Existe la necesidad de continuar con el apoyo a instancias como los Comités de Justicia Transicional (CTJT), dado su papel estratégico en la coordinación interinstitucional en el nivel territorial del SNARIV, y en la elaboración y aprobación de los Planes de Acción Territorial (PAT); necesidad que también confiere a los Subcomités Técnicos Territoriales. Lo anterior, por la necesidad de socializar avances en la implementación de la Ley y sus decretos reglamentarios, de priorizar la política pública para las víctimas en las agendas de gobierno regional y local; y de articular esfuerzos para garantizar el acceso a la oferta en atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el territorio, lo cual debe verse reflejado en los PAT.

Es una necesidad apremiante para la Unidad desarrollar acciones para mejorar la coordinación e interacción con otras entidades y organismos a quienes les compete la implementación de la política pública para las víctimas o quienes desean contribuir en general a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; divulgando un mensaje pertinente sobre el desarrollo y aplicación de la Ley de víctimas, fortaleciendo técnicamente a las entidades del orden nacional y territorial, y haciendo un uso adecuado de los diferentes medios de planeación y seguimiento. Esta labor se debe complementar con una estrategia para garantizar que las víctimas que se encuentran fuera del país sean orientadas e informadas adecuadamente sobre sus derechos, medidas y recursos; esto en el marco del artículo 204 de la Ley 1448 de 2011.

La Ley, retomando varios lineamientos jurisprudenciales establecidos en el seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, desarrolló en el Decreto 4800 de 2011 el principio de corresponsabilidad. Así, una de las apuestas más importantes de la Ley 1448 de 2011 es la incorporación de los principios de la descentralización administrativa, coordinación, concurrencia y subsidiariedad, clarificando las competencias para las entidades territoriales y ordenando a las entidades del nivel nacional el diseño de herramientas para la implementación coordinada en el territorio de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a víctimas. También, en el marco del Sistema de Corresponsabilidad, se señala que la Unidad para las Víctimas debe diseñar, con base en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, una estrategia que

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

Ante la gran responsabilidad de la Unidad de coordinar la implementación de la política pública y de articular las acciones adelantadas por las entidades del SNARIV a nivel nacional y territorial, se requiere generar espacios que permitan la interlocución con los diferentes actores institucionales implicados e interesados en la política pública para las víctimas, ya sean del sector público o privado, del nivel nacional o internacional; del mismo modo, que fortalezca la interacción entre las Direcciones Nacionales y Territoriales de la Unidad. Lo anterior, porque se requiere aunar esfuerzos y definir acciones conjuntas que permitan, a nivel nacional y territorial, el fortalecimiento institucional para llegar a las víctimas de manera pertinente mediante, entre otros, la operación efectiva y el fortalecimiento de los Subcomités Técnicos del Comité Ejecutivo del SNARIV.

Lo expuesto anteriormente demuestra la necesidad de formular e implementar una política de Estado de manera coordinada, que atienda al espíritu de la Ley 1448 de 2011, considerando en todas sus fases el ejercicio efectivo de la participación de las víctimas; que se oriente por una parte a garantizar la continuidad de procesos previos derivados del desarrollo de la Ley 387 de 1997, potenciando la superación del estado de cosas inconstitucional para la población víctima de desplazamiento forzado, evitando que se produzcan retrocesos o discontinuidades en la atención; y de otra parte, a reconocer y ampliar las medidas de atención, asistencia y reparación integral a todas aquellas personas que hayan sido víctimas de violaciones a los Derechos Humanos o de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el marco del conflicto armado interno; disponiendo de las herramientas e infraestructura necesarias en la Unidad como entidad rectora de dicha política. Por ello, la implementación de la Ley 1448 de 2011 se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, que constituye la principal herramienta de política con la que cuenta el Estado para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado interno a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición; y tiene en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (Conpes 3726 de 2012), que define los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento, constituyéndose en una herramienta de planeación para todo el gobierno para la implementación de la Ley.

2. Objetivos del proyecto

2.1. Objetivo general

Mejorar la capacidad de gestión y movilización del SNARIV en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

2.2. Objetivos específicos

Brindar asistencia técnica a entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial, para el fortalecimiento de la gestión en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Mejorar la comunicación e interacción con los actores institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas

Mejorar la movilización e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.

Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación a las entidades del SNARIV para garantizar su contribución al Goce Efectivo de Derechos de las víctimas, y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

 @UnidadVictimas  /unidadvictimas  [youtube.com/upariv](https://www.youtube.com/upariv)  www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

3. Políticas transversales

En lo que corresponde a la información de las políticas transversales algunos de los componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como:

Tipo de focalización		
Desplazados	Desplazados	X
Víctimas	Víctimas	X

4. Descripción del proyecto

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional así como a sus autos de seguimiento, el Decreto 4800 de 2011, el Decreto 4802 de 2011, y la Resolución 2043 de 2012; la Unidad debe realizar en cada objetivo los siguientes productos:

- **Objetivo 1.** Brindar asistencia técnica a entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial, para el fortalecimiento de la gestión en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Productos:

Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional:

- Un encuentro con las entidades del SNARIV que se realizará a través de una reunión en la que se explicará la metodología de mejoramiento continuo en el marco del Decreto 4802-2011, y las fechas para realizar el reporte de información al respecto.
- Una vez socializada la metodología de mejoramiento continuo con las entidades del SNARIV y de acuerdo a las fechas establecidas para la realización del reporte, se procederá a prestar asistencia técnica para el diligenciamiento de la información y se realizará seguimiento del reporte de las entidades que hacen parte del SNARIV.

Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional:

- Para brindar asistencia técnica desde los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional se requieren sesiones de trabajo y articulación con las Secretarías técnicas de los Subcomités, para ello se elaborará un documento con los lineamientos de los Subcomités técnicos para la operación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y se elaborará un informe de balance de los Subcomités Técnicos del Comité Ejecutivo del SNARIV, que serán socializados con los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- Se realizarán reuniones de trabajo con las Secretarías Técnicas de los Subcomités en las que se entregarán, por parte de la Unidad para las Víctimas, lineamientos generales para el funcionamiento de los mismos y se realizará la articulación de dichas instancias de coordinación.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

- Con el objetivo de dar lineamientos a los CTJT, los subcomités elaborarán los insumos necesarios para la elaboración del documento de lineamientos de acuerdo a su competencia, los cuales serán ajustados y aprobados por las Secretarías Técnicas.
- En la misma línea, los Subcomités técnicos del Comité Ejecutivo elaborarán los insumos necesarios, de acuerdo a su competencia, para realizar un informe de balance sobre la gestión de los mismos.

Planes de acción territorial:

- Los Planes de Acción Territorial - PAT están definidos en la Ley 1448 del 2011 como el instrumento de planeación, ejecución y seguimiento, que debe articular a los tres niveles de Gobierno para cumplir con los objetivos de garantizar el goce efectivo de derechos mediante las medidas contempladas en la Ley. Se ha identificado la necesidad de reforzar el acompañamiento específico para lograr un ajuste de los mismos, contemplando los aspectos necesarios para una adecuada implementación. Ya que dicho acompañamiento debe realizarse a nivel nacional, es necesario contar con un equipo de profesionales para lograr dicha cobertura.
- Debido a que se requiere mayor apropiación y conocimiento sobre los PAT por parte de las entidades territoriales, se busca adelantar jornadas de acompañamiento técnico dirigidas a los Secretarios de Gobierno, de Planeación, de Hacienda, enlaces de víctimas y a quién en el marco de la implementación de estos PAT lo requiera.
- Se debe socializar e implementar la estrategia de gestión de oferta con incidencia en los instrumentos de ejecución e instancias de decisión. Lo anterior se justifica en que los balances realizados hasta el momento muestran que los PAT tienen serias deficiencias, que se expresan principalmente en: *i)* Carencia de una adecuada y completa caracterización; *ii)* Ausencia de objetivos y metas de goce efectivo de derechos y en todos los componentes de la Ley; *iii)* Carencia de acciones de los tres niveles de gobierno y en particular de la Nación; y *iv)* Ausencia de instrumentos eficaces de seguimiento que apoyen la labor de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

La situación anterior se debe en buena medida a debilidades en capacidad fiscal, técnica y administrativa de los municipios para contar con el personal requerido con las calidades suficientes para la adecuada formulación de los PAT. Así las cosas, se realizarán actividades en el marco de implementación de la metodología de ajuste a los PAT en donde se incluirán los lineamientos y orientaciones para el ajuste correspondiente, para lo cual se apoyará y desarrollará a nivel nacional de forma adecuada esta metodología, también, se acompañará de jornadas donde se logre una asistencia específica para la aplicación de estos lineamientos y orientaciones articulando la estrategia de gestión de oferta.

Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT:

- La estrategia de apoyo a los comités territoriales de justicia transicional propone incidir en un adecuado funcionamiento de estas instancias contando con acompañamiento de la Unidad en el territorio; además, se realizará el seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités partiendo del registro de la información de cada comité.

Considerando la situación anterior, la Unidad para las Víctimas, en conjunto con el equipo interinstitucional de asistencia técnica ha venido prestando algunas labores de apoyo y asistencia técnica, tales como la formulación de guías y la realización de algunos eventos informativos y divulgativos, y en menor medida mediante acompañamiento en terreno. En consecuencia se requiere reforzar la asistencia técnica que pueda efectivamente acompañar un número mayor de municipios en terreno.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

- Se requiere realizar un seguimiento de acuerdo con los diagnósticos realizados a los Comités Territoriales de Justicia Transicional y a las competencias que las entidades tienen en el marco de la implementación de la Ley.
- Debido a que es necesaria una mayor apropiación y conocimiento por parte de las entidades territoriales, se deben adelantar jornadas de acompañamiento técnico dirigida a los a los mandatorios locales (Gobernadores y Alcaldes), Secretarios de Gobierno, de Planeación, de Hacienda, enlaces de víctimas y a quién en el marco de la operación de estos Comités lo requieran.

Procesos de acompañamiento en temas de registro

Las acciones contempladas comprenden el apoyo en materia de acompañamiento dirigido al Ministerio Público y Direcciones Territoriales de la Unidad en temáticas de registro, toma declaraciones que incluyan el enfoque diferencial y de género, esto se realizará para reforzar las capacitaciones adelantadas desde la implementación de la Ley 1448. Por otro lado, con el fin de fortalecer el proceso de toma de declaración en línea, se realizará el acompañamiento personalizado a las oficinas que realizan esta labor, con el fin de garantizar el correcto y adecuado uso de elementos tecnológicos y herramientas que optimizan la toma de la declaración.

Para el desarrollo de los procesos de asistencia técnica se realizar el alistamiento de materiales y contenidos a trabajar, actividad que está a cargo del personal de planta de la Unidad, para luego ejecutar procesos para fortalecer las oficinas del Ministerio Público y Direcciones Territoriales acerca de temas del Registro, incluyendo el enfoque diferencial y de género, según se determine necesario por parte de la Subdirección de Valoración y Registro.

- **Objetivo 2.** Mejorar la comunicación e interacción con los actores institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas

Productos:

Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional:

Es importante discriminar los 29 mecanismos de difusión que son:

Cartillas, material multimedia, manuales y guías, videoconferencias y teleconferencias y espacios de socialización sobre mecanismos de seguimiento, articulación Nación Territorio y estrategias de fortalecimiento a las entidades territoriales; cinco (5) publicaciones sobre avances del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de los Subcomités técnicos del Comité Ejecutivo; Una (1) publicación sobre la estrategia de respuesta a la Corte Constitucional en el marco de la sentencia T-025 de 2004; Un (1) audio y un (1) vídeo para ilustrar y socializar la Ley 1448 de 2011 a las víctimas que se encuentran en el exterior; seis (6) piezas informativas de divulgación de acción de cooperantes para la implementación de la Ley 1448 de 2011; cinco (5) spot de radio y televisión sobre actividades de coordinación y articulación interinstitucional; y cinco (5) piezas pedagógicas e informativas son coordinación y articulación interinstitucional.

- Se realizarán publicaciones sobre los avances del SNARIV, para cumplir con esta actividad que consiste en la impresión de insumos técnicos, se adelantarán las siguientes fases: *i)* trabajo técnico en los subcomités técnicos para discutir la línea de política; *ii)* elaboración del primer borrador del documento de política; *iii)* Socialización y ajuste con las propuestas recibidas, con todos los actores para garantizar la coherencia, inclusión y pertinencia de la información; *iv)* Edición del documento final y *v)* por último la impresión.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- Se deben desarrollar procesos de comunicación orientados, a nivel externo, a los servidores y colaboradores de las entidades que integran el SNARIV y, a nivel interno, a los funcionarios y servidores de la Unidad, de manera que se garantice el conocimiento de la Ley y de los procesos asociados a la implementación de la política de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Adicionalmente, se requiere la elaboración de guías, cartillas, folletos, boletines orientados a la divulgación de las estrategias para la adecuada implementación de la Ley o que permitan el cumplimiento de las respectivas obligaciones de acuerdo con las competencias de las entidades territoriales.
- Por otro lado, para lograr una cobertura nacional y poder llegar a las 1.134 entidades territoriales, se requiere utilizar medios alternativos como videoconferencias, teleconferencias y material multimedia.
- Para divulgar las actividades de gestión interinstitucional tales como: *i)* cumplimientos en el marco de la ley 1448, *ii)* la estrategia para entregar informes a la corte, *iii)* acciones de cooperación internacional y *iv)* acciones para víctimas en el exterior se requiere la elaboración e impresión de cartillas, revistas, libros, pendones, afiches, volantes, diseño y diagramación de las piezas.
- Teniendo en cuenta que se requiere ilustrar la Ley 1448 de 2011 a las víctimas que se encuentran en el exterior es menester realizar la grabación y edición de programas de radio y televisión que llegue a dicha población.

Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas:

- Se realizará la conceptualización del goce efectivo de los derechos de las víctimas, los indicadores que miden la ejecución de la política pública y los resultados de la medición para la población víctima de desplazamiento forzado, el resultado de este ejercicio será impreso y se realizarán reuniones de trabajo con las entidades del SNARIV nacional para presentar la medición de indicadores y generar acciones en el marco de los Subcomités. Por último, se enviará el material impreso a las entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial.

Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones

Aquí se halla contenida la Estrategia para la gestión de las comunicaciones, la cual comprende acciones como la campaña de publicidad, para generar continuidad e impacto en la población mediante la permanencia a lo largo del año y posicionamiento del mensaje institucional, haciendo uso del mayor número de medios de comunicación posible. También, incluye programas que la Unidad debe realizar con el fin de posicionar la imagen corporativa a nivel nacional, y para cumplir con el propósito de estar presente en los principales acontecimientos de la vida nacional que están relacionados con la política para las víctimas del conflicto armado; por otra parte, se contempla parte del material comunicativo y pedagógico que permite informar sobre la implementación y seguimiento de la política pública para las víctimas del conflicto armado; del mismo modo, se incluyen la capacitación y acercamiento pedagógico que debe hacer la Unidad a los medios de comunicación (líderes de opinión y periodistas), con el fin de explicar la Ley de víctimas y su aplicación; por último, se contemplan acciones dirigidas a contar con canales de comunicación propios de la unidad en medios masivos de televisión y radio, para divulgar la política pública en materia de atención a las víctimas a nivel nacional y fortalecimiento de estos canales a nivel regional.

- **Objetivo 3.** Mejorar la movilización e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Productos:

Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública para las víctimas:

- Se generarán alianzas estratégicas con organismos internacionales y empresa privada para el apoyo a la implementación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, a través de reuniones de trabajo, asesoría y apoyo en la gestión para la implementación de las mismas. Posteriormente, se gestionará la firma de acuerdos interinstitucionales, en el marco de reuniones con empresas públicas y privadas.

Este producto cambia de objetivo específico toda vez que su alcance para la vigencia 2015 es diferente, toda vez que se pasa de un proceso de comunicación y divulgación de las estrategia de alianzas público privadas para empezar a ejecutarlas con el fin de mejorar la movilización e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.

Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional:

- El encuentro con todas las entidades del nivel nacional del SNARIV, el cual se ha denominado “GRAN SNARIV” requiere para su realización: i) Elaborar una agenda y metodología. ii) Preparar los insumos que hacen parte de los lineamientos para el Sistema. iii) Realizar la convocatoria de las entidades nacionales, territoriales y otros. Y iv) El desarrollo del evento.
- Es imprescindible lograr la articulación con otros sistemas, en consecuencia se deben realizar Sesiones de trabajo interno para determinar las líneas de política que pueden ser objeto de articulación, sesiones de trabajo bilaterales para elaborar y desarrollar la metodología de articulación, y determinar los posibles escenarios de articulación y puntos de encuentro entre los sistemas.

Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta:

- Se realizará la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta a través de sesiones de trabajo con las entidades del nivel nacional y territorial; en dichas sesiones se evaluará la implementación de la estrategia, se actualizará de acuerdo a los insumos brindados por las entidades nacionales y territoriales y por último se procederá a la captura de oferta de las entidades del nivel nacional.
- Para operativizar de la Metodología de Articulación y Gestión de Oferta para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se realizará el ajuste, monitoreo y seguimiento de las herramienta que soportan la gestión de oferta en su fase de captura, fase de acceso y fase de incidencia.
- A fin de garantizar que se cuenten con los insumos necesarios para la implementación de la estrategia de gestión de la oferta se proporcionarán elementos logísticos y técnicos para el seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de la oferta

Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior:

- El PAARI es utilizado para identificar las carencias en medidas de asistencia y reparación de las víctimas para de esta forma facilitar el acceso a las medidas contempladas en la Ley. Debido a las particularidades que presenta la atención de víctimas que se encuentran en el extranjero, se hace necesario el desarrollo del módulo de reparación

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

de los PAARI exclusivo para los colombianos víctimas que se encuentren en el extranjero. Es decir, que hay que contemplar qué medidas se podrían entregar en el extranjero, y los mecanismos para hacérselas llegar a las víctimas. Una vez desarrollado el módulo, su aplicación se articulará con las acciones desarrolladas a través del proyecto Asistencia, atención integral a víctimas.

- Aplicar los PAARI en todos los países del mundo sería imposible de abarcar en un primer momento. Por esta razón es necesario escoger países que sirvan de piloto. La escogencia de estos países deberán responder a unos determinados criterios que serán definidos con entidades como la Cancillería y la Unidad de Tierras.

Proceso de regionalización indicativa de los proyectos de inversión de las entidades del nivel nacional:

- Atendiendo a lo establecido en la Circular 0010 del 09 de abril de 2014, la regionalización indicativa del gasto de inversión del Presupuesto General de la Nación para la población víctima del conflicto armado interno responde a lineamientos normativos y jurisprudenciales en procura de realizar un seguimiento más riguroso a la ejecución del presupuesto público con el objeto de disponer de mayor información sobre su posible contribución en el territorio. De ese modo, se realizarán reuniones bilaterales con las entidades formuladoras de proyectos de inversión orientados a víctimas, para socializar la metodología y concertar la regionalización de dichos proyectos.
- Para la elaboración del documento de certificación de regionalización de los proyectos de inversión se analizará y consolidará la información enviada por cada entidad.

Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional

Este producto comprende el apoyo a la realización de espacios de diálogo para la definición de criterios, parámetros, e instrumentos que permitan la adecuada implementación y seguimiento de la política pública para las víctimas, a nivel nacional y territorial, en los cuales se permita la socialización e intercambio de experiencias que generen nuevos aprendizajes. En estos espacios podrán concurrir Direcciones Nacionales y Territoriales de la Unidad, entidades del SNARIV, e instituciones públicas y privadas de nivel nacional e internacional que manifiesten su interés en contribuir a la implementación y seguimiento de la política pública.

Atención humanitaria a la población desplazada en el marco del Auto No. 099 de 2013, a nivel nacional.

Este producto se define en atención al mandato judicial establecido en la orden quina del auto 099 de 2013, se establece que la Unidad debe garantizar la entrega de atención humanitaria de emergencia a las víctimas de desplazamiento forzado, para lo cual debe desarrollar las gestiones necesarias para garantizar que no haya barreras de orden jurídico, administrativo o presupuestal al momento de solicitar las adiciones presupuestales requeridas, como se observa continuación:

“Quinto.- ORDENAR al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público reservar el presupuesto necesario para atender oportunamente la totalidad de la demanda de ayuda humanitaria de emergencia, de tal manera que aquellos segmentos de población que han sido clasificados en las vulnerabilidades media-baja y baja no se encuentren sometidos a unas rutas de atención en las que tienen que esperar largos periodos de tiempo para acceder a esta ayuda, que alcanzan incluso los dos años. En ese sentido, deberán autorizar las adiciones presupuestales requeridas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, para evitar que se generen rezagos y así lograr que todas las rutas se mantenga al día en el trámite y la colocación de recursos.

Si el Director o Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, encuentra barreras de orden jurídico, administrativo o presupuestal al momento de solicitar las adiciones

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

presupuestales requeridas para atender la totalidad de las solicitudes de ayuda humanitaria de emergencia, la presente providencia judicial constituye un título suficiente para removerlas, de tal manera que se encuentra en la obligación de GARANTIZAR que se atiendan las solicitudes de ayuda humanitaria en todas las rutas de una manera oportuna que, en ningún caso, podrá exceder el término de tres (3) meses.”

En atención a este mandato, los recursos que no se hayan ejecutado con corte a 30 de noviembre se destinarán para dar cumplimiento a lo establecido por la honorable Corte Constitucional.

- **Objetivo 4.** Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación a las entidades del SNARIV para garantizar su contribución al Goce Efectivo de Derechos de las víctimas, y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas:

- El desarrollar y la operación del Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las víctimas se realizará a través del diseño y montaje del sistema de información (lo cual se hace desde 2014) y la posterior asignación de usuarios a las entidades del nivel nacional las cuales lo alimentarán, consolidarán la información y elaborarán reportes. Es importante resaltar que el componente de tecnologías de la información para realizar el soporte a dicho sistema se ejecutará a través del proyecto Plan estratégico de tecnologías de la información de la Unidad para las Víctimas.
- La Unidad para las víctimas de acuerdo con el artículo 260 del decreto 4800, tiene la obligación de coordinar los mecanismos de seguimiento a la política pública y en conjunto con el Ministerio del interior deben operar el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial – RUSICST, en donde se garantice el correcto funcionamiento de sus 4 fases en cada vigencia: *i)* Preparación a las entidades territoriales para el adecuado diligenciamiento: debido a la alta rotación de los enlaces a nivel territorial en cada ciclo se debe realizar capacitación para lograr contar con información con calidad. *ii)* Análisis de información: Se requiere apoyar técnicamente la consolidación y análisis de la información reportada desde el nivel territorial. *iii)* Retroalimentación a las entidades territoriales: se debe realizar a través de informes, reportes y jornadas de asistencia técnica a nivel nacional. Y *iv)* Preparación para el nuevo reporte con énfasis en los ajustes a los planes de mejoramiento.

Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional:

- Teniendo en cuenta que la certificación a la contribución de las entidades del SNARIV al GED de las víctimas se realiza año vencido, para la certificación de la vigencia 2013 se generó una metodología en 2014, sin embargo, ésta debe ser actualizada en 2015 de acuerdo a la definición de insumos y criterios para la vigencia 2014. Una vez la metodología esté ajustada se debe proceder a socializarla y validarla con las entidades, para que las mismas tengan claridad sobre el proceso mediante el cual serán certificadas.
- Se realizará un ejercicio de análisis técnico de la información existente sobre la contribución de entidades y el cumplimiento de sus competencias en el marco de la metodología ajustada, socializada y validada anteriormente, culminada esta actividad se procederá a realizar una socialización de los resultados con las entidades objeto de certificación.
- Una vez se cumplan todos los pasos descritos anteriormente se generan los certificados que deben ser entregados a cada una de las entidades en una sesión de trabajo.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



@UnidadVictimas



/unidadvictimas



youtube.com/upariv



www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial:

- El proceso de certificación de la contribución a las entidades que hacen parte del SNARIV a nivel territorial se realiza a través del cumplimiento del ciclo definido para cada vigencia, lo cual requiere de apoyo técnico para el desarrollo de la metodología con los criterios para la medición del año inmediatamente anterior.
- Es necesario realizar un proceso de consolidación y análisis de la información disponible para medir los criterios definidos teniendo en cuenta los diferentes sistemas de información y procedimientos de la Unidad para las Víctimas, además de las competencias de las entidades territoriales.
- Se adelantará un proceso de socialización a nivel nacional que permita la aclaración y la validación del ejercicio con las entidades territoriales.
- Se elaborará el documento de resultados de la certificación para el 2014 (medición que se realiza en 2015), que será publicado y socializado con las entidades del SNARIV.

Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio:

- El numeral 6 del artículo 260 del decreto 4800 de 2011, define que se debe realizar el proceso de medición de la coordinación entre la Nación y el territorio, por tal motivo y a través del trabajo realizado en la mesa técnica, donde participan las instituciones competentes, la Unidad para las víctimas lidera el proceso de construcción de la batería de medición.
- Para el desarrollo de la medición y ajuste de la batería se requiere apoyar técnicamente el proceso de medición de acuerdo con las definiciones dadas en la mesa técnica interinstitucional.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantará un proceso de socialización a nivel nacional que permita la aclaración y la validación de la medición con las entidades territoriales.
- Es necesario realizar un proceso de consolidación y análisis de la información disponible para medir los criterios definidos, teniendo en cuenta los diferentes sistemas de información y procedimientos de la Unidad para las Víctimas, enfocados a la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Se elaborará el documento de resultados de la coordinación Nación- territorio que será publicado y socializado con las entidades del SNARIV.

Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025:

- Para preparar los informes a la Corte Constitucional se requiere la construcción de un escenario de retroalimentación dirigido a funcionarios de la Unidad en la cual se busca que, al interior de las áreas misionales y algunos grupos de trabajo de las mismas, se destaque un enlace que sirva de referencia para: *i)* consolidar la información que dicha área o dependencia construya como insumo para los informes que requiere la Corte Constitucional, el cual cumpla con criterios de lenguaje de derechos, términos de GED, Enfoque Diferencial, agotamiento de los criterios de racionalidad, redacción y síntesis, *ii)* interiorice el procedimiento de articulación para la presentación de esa información a la Corte y *iii)* funcione como líder a la hora de replicar este aprendizaje al interior del área o dependencia a fin que todos los colaboradores de la Unidad conozcan los alcances de información que se requieren en los diferentes autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. De esta socialización se busca que quede una base de lecciones y aprendizajes que sirvan de insumo para labores de réplica e instrucción a nuevos colaboradores en la Unidad e inclusive se llegue a los enlaces de entidades del SNARIV.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

 @UnidadVictimas  /unidadvictimas  youtube.com/upariv  www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

- La implementación de la metodología será evaluada, esta evaluación comprende la formalización de un mecanismo que permita medir el impacto y la efectividad de la socialización y de la metodología aplicada, teniendo como base para ello la confrontación de la información que entregaban las áreas misionales versus la que se entregaría al finalizar la socialización por parte de los enlaces formados. De allí se extraerán insumos y valores que permitan la mejora de la metodología y/o del mecanismo de socialización, la corrección de aprendizajes, y que también se generen nuevas propuestas que potencialicen la consolidación y el reporte de información a la Corte con ocasión a los Autos de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004.
- La Corte Constitucional realiza el seguimiento del cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 a través de solicitudes de información y de órdenes al Gobierno Nacional. Dichos requerimientos deben ser atendidos por la Unidad en virtud de la competencia señalada en el numeral 5 del artículo 14 del Decreto 4802 de 2011. Para cumplir esa función se coordinará la respuesta al interior de la Unidad y demás entidades del SNARIV involucradas. Por esta razón se requiere la coordinación de las entidades y dependencias, realizar monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las órdenes de la Corte y de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en los informes; y diseñar la estructura y consolidar los informes para la Corte.

4.1. Cadena de valor

La cadena de valor para el proyecto es la siguiente:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo específico (1)	Productos proyecto			Productos 2014	Productos 2015	Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad 2014	Costo por actividad 2015
	Producto	meta proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad				
Brindar asistencia técnica a entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial, para el fortalecimiento de la gestión en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional	35	Número	0	35	Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional realizados	Realizar el encuentro con las entidades del SNARIV para socializar aplicación de la metodología de mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos dirigidos a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.		\$ 56.284.400
							Ejecutar la estrategia mejoramiento continuo de procesos y procedimientos de las entidades del SNARIV del nivel nacional.		\$ 84.426.600
	Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional	1	Unidad	1	1	Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional ejecutada	Realizar reuniones de trabajo con los Subcomités Técnicos como coordinadores operativos, para la adecuada implementación y seguimiento a la política pública para las víctimas	\$ 125.387.500	\$ 28.142.200
							Realizar sesiones de trabajo y articulación con las Secretarías técnicas de los Subcomités Técnicos.		\$ 14.071.100
							Elaborar documento con los lineamientos a las Secretarías Técnicas de los Subcomités Técnicos como insumo para la operación de los CTJT.		\$ 84.426.600
							Realizar Informe de balance de los Subcomités Técnicos del comité ejecutivo del SNARIV		\$ 56.284.400
	Planes de acción territorial	1134	Número	1134	1134	Planes de acción territorial asistidos	Aplicar la metodología para el ajuste de los PAT.	\$ 191.367.215	\$ 675.412.800
							Realizar jornadas de acompañamiento técnico a las entidades territoriales a nivel nacional	\$ 343.144.260	\$ 253.279.800
							Ejecutar la estrategia de gestión de oferta definida por la Unidad en los ajustes de los PAT de acuerdo con competencias.	\$ 110.000.000	\$ 984.977.000
	Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT	1	Unidad	1	1	Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT implementada	Realizar acompañamiento técnico con incidencia en la operación de los CTJT	\$ 154.000.000	\$ 365.848.600
Realizar jornadas de acompañamiento técnico a nivel nacional								\$ 168.853.200	
Realizar seguimiento a la gestión y operación de los CTJT								\$ 42.213.300	
	Procesos de acompañamiento en temas de registro	166	Número	166	0	Procesos de acompañamiento en temas de registro desarrollados	Realizar el alistamiento para el desarrollo de procesos de asistencia técnica en temas de registro		

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19: Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo específico (1)	Productos proyecto			Productos 2014	Productos 2015	Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad 2014	Costo por actividad 2015
							Ejecutar procesos para fortalecer las oficinas del Ministerio Público y Direcciones Territoriales acerca de temas del Registro, incluyendo el enfoque diferencial y de género.	\$ 381.920.000	
Subtotal								\$ 1.305.818.975	\$ 2.814.220.000
Objetivo específico (2)	Productos					Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad	Costo por actividad
	Producto		Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad				
Mejorar la comunicación e interacción con los actores institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas	Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional	52	Número	23	29	Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional ejecutados	Socializar los documentos a publicar con las organizaciones civiles, de víctimas y entidades territoriales.		\$ 12.778.080
							Editar e imprimir insumos técnicos a través de publicaciones sobre los avances del SNARIV.	\$ 50.000.000	\$ 42.593.600
							Elaborar material que proporcione instrucciones e información relevante a las entidades territoriales sobre las actividades y estrategias de Nación-Territorio	\$ 980.000.000	\$ 425.936.000
							Utilizar medios de comunicación alternativos para la socialización y difusión de actividades y estrategias de Nación-Territorio		\$ 170.374.400
							Elaborar piezas comunicativas que permitan informar sobre i) cumplimientos en el marco de la ley 1448, ii) la estrategia para entregar informes a la corte, iii) acciones de cooperación internacional, iv) acciones para víctimas en el exterior y v) actividades de gestión interinstitucional		\$ 149.077.600
							Imprimir piezas comunicativas que permitan informar sobre i) cumplimientos en el marco de la ley 1448, ii) la estrategia para entregar informes a la corte, iii) acciones de cooperación internacional, iv) acciones para víctimas en el exterior y v) actividades de gestión interinstitucional		\$ 127.780.800
						Elaborar material de audio y video que permita ilustrar la Ley 1448 a las víctimas en el exterior.		\$ 25.556.160	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas
 /unidadvictimas
 youtube.com/upariv
 www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo específico (1)	Productos proyecto			Productos 2014	Productos 2015	Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad 2014	Costo por actividad 2015
Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas	1	Unidad	1	1	1	Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas implementada	Elaborar piezas comunicativas sobre indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas.		\$ 8.518.720
							Imprimir piezas comunicativas sobre indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas.		\$ 63.890.400
							Socializar los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas		\$ 38.334.240
Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones	1	Unidad	1	0	Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones implementada	Realizar acciones de comunicación interna, externa e interinstitucional	\$ 610.000.000		
						Realizar asistencia técnica profesional a las áreas en temas de comunicaciones	\$ 400.440.000		
						Proporcionar el apoyo logístico necesario para la ejecución y realización de actividades de capacitación en comunicaciones	\$ 1.951.862.975		
						Realizar la impresión de publicaciones y piezas comunicativas y demás material que se solicite a la Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 400.000.000		
Subtotal								\$ 4.392.302.975	\$ 1.064.840.000
Objetivo específico (3)	Productos					Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad	Costo por actividad
	Producto		Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad				
Mejorar la movilización e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.	Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública para las víctimas	10	Número	5	5	Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública para las víctimas generadas	Gestionar la generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades nacionales y empresa privada.	\$ 70.183.399	\$ 86.252.040
							Suscribir convenios con las entidades nacionales, territoriales e internacionales, academia, sociedad civil u otros.		\$ 9.583.560
	Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional	1	Unidad	1	1	Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional brindados	Realizar un encuentro con las entidades del SNARIV del nivel nacional, para la adecuada implementación y seguimiento a la política pública para las víctimas, en el marco del Gran SNARIV		\$ 260.125.200
							Realizar sesiones de trabajo de articulación con otros Sistemas	\$ 249.991.484	\$ 109.526.400
Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta	1	Unidad	1	1	Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta implementada	Realizar sesiones de trabajo para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta.	\$ 145.470.904	\$ 128.693.520	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas
 /unidadvictimas
 youtube.com/upariv
 www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo específico (1)	Productos proyecto			Productos 2014	Productos 2015	Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad 2014	Costo por actividad 2015
							Construir y operativizar los instrumentos para la gestión de oferta de acuerdo con la Metodología de Articulación y Gestión de Oferta para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$ 89.268.750	\$ 369.651.600
							Proporcionar elementos logísticos y técnicos para el seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de la oferta	\$ 6.000.000	\$ 394.000.000
	Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior.	1	Unidad	1	1	Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior ejecutada	Formular la estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior.	\$ 25.000.000	\$ 171.135.000
							Realizar sesiones de trabajo para definir los criterios de selección de los países que servirán de piloto de la estrategia.		\$ 54.763.200
	Proceso de regionalización indicativa de los proyectos de inversión de las entidades del nivel nacional	1	Unidad	1	1	Proceso de regionalización indicativa de los proyectos de inversión de las entidades del nivel nacional realizado	Socializar con las entidades del nivel nacional, la metodología propuesta por la Unidad para las Víctimas para la regionalización indicativa de los proyectos de inversión.		\$ 95.835.600
							Emitir la certificación de la regionalización de los proyectos de inversión.		\$ 83.513.880
	Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional	1	Unidad	1	0	Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional implementada	Ejecutar acciones de fortalecimiento intra e interinstitucional, en el marco de la implementación de la política pública para las víctimas.	\$ 3.600.000.000	
							Realizar acciones estratégicas para evidenciar los avances en la implementación de la Ley de Víctimas.	\$ 808.632.785	
	Solicitudes de atención humanitaria de emergencia	750	Número	750		Solicitudes de atención humanitaria de emergencia entregada.	Entregar el componente de atención humanitaria en la etapa de emergencia (Orden 5° del Auto 099 de 2013)	\$ 337.697.025	0
Subtotal								\$ 5.332.244.347	\$ 1.763.080.000
Objetivo específico (4)	Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas.				Cantidad	Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad	Costo por actividad
	Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad					
Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación a las entidades del SNARIV para garantizar su contribución al Goce de los derechos de las víctimas, y el cumplimiento de la Ley	Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas.	1	Unidad	1	1	Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementado	Desarrollar y operar el sistema de información para el seguimiento a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas para las entidades del nivel nacional.	\$ 1.668.457.179	\$ 42.441.480

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co
 Línea gratuita: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19: Bogotá - Colombia
 Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

[@UnidadVictimas](https://twitter.com/UnidadVictimas) [/unidadvictimas](https://facebook.com/unidadvictimas) youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo específico (1)	Productos proyecto			Productos 2014	Productos 2015	Indicador	Actividades 2014-2015	Costo por actividad 2014	Costo por actividad 2015	
1448 de 2011.							Operar el RUSICST como sistema de información para el seguimiento a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas para las entidades del nivel territorial	\$ 788.500.000	\$ 683.779.400	
	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional	35	Número	35	35	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional realizada	Ajustar la metodología para certificación	\$ 158.007.240	\$ 162.692.340	
							Socializar y validar la metodología con las entidades nacionales.		\$ 7.073.580	
							Realizar el ejercicio técnico de análisis de competencias y de aplicación de la metodología y validarlo con cada una de las entidades	\$ 274.155.704	\$ 384.331.180	
							Elaborar y entregar el documento final de certificación		\$ 9.431.440	
	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial	2	Número	1	1	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial realizada	Definir los criterios de medición.		\$ 42.441.480	
							Analizar y consolidar la información		\$ 42.441.480	
							Socializar los criterios y metodología de la certificación a nivel territorial		\$ 259.364.600	
							Elaborar y divulgar el documento final de resultados		\$ 42.441.480	
	Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio	1	Unidad	0	1	Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio realizada	Definir los criterios de medición.		\$ 42.441.480	
							Analizar y consolidar la información		\$ 42.441.480	
							Socializar los criterios y metodología de la medición.		\$ 257.006.740	
							Elaborar y divulgar el documento final de resultados de la medición.		\$ 42.441.480	
	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025	100	Porcentaje	100	100	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 realizado	Socializar la metodología con las personas que preparan los insumos para los informes para la Corte.		\$ 35.367.900	
							Evaluar la implementación de la metodología		\$ 16.505.020	
							Elaborar informes de avance en el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.	\$ 202.433.580	\$ 245.217.440	
	Subtotal								\$ 3.091.553.703	\$ 2.357.860.000
	Total								\$ 14.121.920.000	\$ 8.000.000.000

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (57) 796 51150 - Oficina principal: Calle 16 No. 46-85, Bogotá, Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas
 /unidadvictimas
 youtube.com/upariv
 www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



4.2. Actividades y cronograma del proyecto

El proyecto tiene programadas actividades fundamentales que le permitirán cumplir con los objetivos propuestos, así:

Objetivo	Producto	Actividad	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)
Brindar asistencia técnica a entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial, para el fortalecimiento de la gestión en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional	Realizar el encuentro con las entidades del SNARIV para socializar aplicación de la metodología de mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos dirigidos a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.	01/02/2015	30/04/2015
		Ejecutar la estrategia mejoramiento continuo de procesos y procedimientos de las entidades del SNARIV del nivel nacional.	01/02/2015	30/06/2015
	Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional	Realizar reuniones de trabajo con los Subcomités Técnicos como coordinadores operativos, para la adecuada implementación y seguimiento a la política pública para las víctimas	01/02/2014	31/12/2015
		Realizar sesiones de trabajo y articulación con las Secretarías técnicas de los Subcomités Técnicos.	01/02/2014	31/12/2015
		Elaborar documento con los lineamientos a las Secretarías Técnicas de los Subcomités Técnicos como insumo para la operación de los CTJT.	15/01/2015	31/03/2015
		Realizar Informe de balance de los Subcomités Técnicos del comité ejecutivo del SNARIV	01/02/2015	31/12/2015
	Planes de acción territorial	Aplicar la metodología para el ajuste de los PAT.	01/02/2014	31/12/2015
		Realizar jornadas de acompañamiento técnico a las entidades territoriales a nivel nacional	15/01/2014	31/12/2015
		Ejecutar la estrategia de gestión de oferta definida por la Unidad en los ajustes de los PAT de acuerdo con competencias.	01/07/2014	31/12/2015
	Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT	Realizar acompañamiento técnico con incidencia en la operación de los CTJT	15/01/2014	31/12/2015
		Realizar jornadas de acompañamiento técnico a nivel nacional	01/03/2014	31/12/2015
		Realizar seguimiento a la gestión y operación de los CTJT	15/08/2014	31/12/2015
	Procesos de acompañamiento en temas de registro	Realizar el alistamiento para el desarrollo de procesos de asistencia técnica en temas de registro	15/01/2014	31/12/2014
		Ejecutar procesos para fortalecer las oficinas del Ministerio Público y Direcciones Territoriales acerca de temas del Registro, incluyendo el enfoque diferencial y de género	15/01/2014	31/12/2014
	Mejorar la comunicación e interacción con los actores institucionales para la	Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión	Socializar los documentos a publicar con las organizaciones civiles, de	01/02/2015



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Objetivo	Producto	Actividad	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	
implementación de la política pública dirigida a las víctimas	interinstitucional	víctimas y entidades territoriales.			
		Editar e imprimir insumos técnicos a través de publicaciones sobre los avances del SNARIV.	01/07/2014	31/05/2015	
		Elaborar material que proporcione instrucciones e información relevante a las entidades territoriales sobre las actividades y estrategias de Nación-Territorio	01/04/2014	31/12/2015	
		Utilizar medios de comunicación alternativos para la socialización y difusión de actividades y estrategias de Nación-Territorio	01/02/2015	31/12/2015	
		Elaborar piezas comunicativas que permitan informar sobre i) cumplimientos en el marco de la ley 1448, ii) la estrategia para entregar informes a la corte, iii) acciones de cooperación internacional, iv) acciones para víctimas en el exterior y v) actividades de gestión interinstitucional	01/03/2015	31/12/2015	
		Imprimir piezas comunicativas que permitan informar sobre i) cumplimientos en el marco de la ley 1448, ii) la estrategia para entregar informes a la corte, iii) acciones de cooperación internacional, iv) acciones para víctimas en el exterior y v) actividades de gestión interinstitucional	01/03/2015	31/12/2015	
		Elaborar material de audio y video que permita ilustrar la Ley 1448 a las víctimas en el exterior.	15/02/2015	31/12/2015	
	Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas		Elaborar piezas comunicativas sobre indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas.	01/08/2014	30/04/2015
			Imprimir piezas comunicativas sobre indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas.	01/05/2015	30/06/2015
			Socializar los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas	01/02/2015	30/06/2015
	Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones		Realizar acciones de comunicación interna, externa e interinstitucional	01/01/2014	31/12/2014
			Realizar asistencia técnica profesional a las áreas en temas de comunicaciones	01/01/2014	31/12/2014
			Proporcionar el apoyo logístico necesario para la ejecución y realización de actividades de capacitación en comunicaciones	01/01/2014	31/12/2014
			Realizar la impresión de publicaciones y piezas comunicativas y demás material que se solicite a la Oficina Asesora de Comunicaciones	01/01/2014	31/12/2014

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Objetivo	Producto	Actividad	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)
Mejorar la movilización e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas.	Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública para las víctimas	Gestionar la generación de alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades nacionales y empresa privada.	15/02/2014	31/12/2015
		Suscribir convenios con las entidades nacionales, territoriales e internacionales, academia, sociedad civil u otros.	15/06/2014	31/12/2015
	Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional	Realizar un encuentro con las entidades del SNARIV del nivel nacional, para la adecuada implementación y seguimiento a la política pública para las víctimas, en el marco del Gran SNARIV	01/08/2014	31/05/2015
		Realizar sesiones de trabajo de articulación con otros Sistemas	15/01/2014	31/10/2015
	Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta.	Realizar sesiones de trabajo para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta.	01/02/2014	31/12/2015
		Construir y operativizar los instrumentos para la gestión de oferta de acuerdo con la Metodología de Articulación y Gestión de Oferta para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	01/04/2014	31/10/2015
		Proporcionar elementos logísticos y técnicos para el seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de la oferta	01/09/2014	31/12/2015
	Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo reparación de los PAARI en el exterior.	Formular la estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior.	01/03/2014	31/12/2015
		Realizar sesiones de trabajo para definir los criterios de selección de los países que servirán de piloto de la estrategia.	01/03/2014	31/10/2015
	Proceso de regionalización indicativa de los proyectos de inversión de las entidades del nivel nacional	Socializar con las entidades del nivel nacional, la metodología propuesta por la Unidad para las Víctimas para la regionalización indicativa de los proyectos de inversión.	01/03/2014	30/04/2015
		Emitir la certificación de la regionalización de los proyectos de inversión.	01/05/2014	31/05/2015
	Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional	Ejecutar acciones de fortalecimiento intra e interinstitucional, en el marco de la implementación de la política pública para las víctimas.	01/07/2014	31/12/2014
		Realizar acciones estratégicas para evidenciar los avances en la implementación de la Ley de Víctimas.	01/12/2014	31/12/2014
		Solicitudes de atención humanitaria de emergencia.	Entregar el componente de atención humanitaria en la etapa de emergencia (Orden 5º del Auto 099 de 2013)	11/12/2014

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Objetivo	Producto	Actividad	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)
Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación a las entidades del SNARIV para garantizar su contribución al Goce Efectivo de Derechos de las víctimas, y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.	Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas.	Desarrollar y operar el sistema de información para el seguimiento a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas para las entidades del nivel nacional.	15/08/2014	31/12/2015
		Operar el RUSICST como sistema de información para el seguimiento a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas para las entidades del nivel territorial	01/03/2014	31/12/2015
	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional	Ajustar la metodología para certificación	15/01/2014	30/06/2015
		Socializar y validar la metodología con las entidades nacionales.	01/07/2014	31/07/2015
		Realizar el ejercicio técnico de análisis de competencias y de aplicación de la metodología y validarlo con cada una de las entidades	01/08/2014	30/11/2015
		Elaborar y entregar el documento final de certificación	01/12/2014	31/12/2015
	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial	Definir los criterios de medición.	01/03/2014	30/06/2015
		Analizar y consolidar la información	01/07/2014	31/07/2015
		Socializar los criterios y metodología de la certificación a nivel territorial	01/08/2014	31/08/2015
		Elaborar y divulgar el documento final de resultados	01/09/2014	31/12/2015
	Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio	Definir los criterios de medición.	01/03/2014	30/06/2015
		Analizar y consolidar la información	01/07/2014	31/07/2015
		Socializar los criterios y metodología de la medición.	01/08/2014	31/08/2015
		Elaborar y divulgar el documento final de resultados de la medición.	01/09/2014	31/12/2015
	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025	Socializar la metodología con las personas que preparan los insumos para los informes para la Corte.	01/02/2015	31/03/2015
		Evaluar la implementación de la metodología	01/05/2015	31/07/2015
		Elaborar informes de avance en el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.	15/01/2014	31/12/2015

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



4.3. Indicadores de producto

Objetivo específico	Producto	Unidad de Medida	Cantidad/meta	Nombre del indicador
Brindar asistencia técnica a entidades del SNARIV del nivel nacional y territorial, para el fortalecimiento de la gestión en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional	Número	35	Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional realizados
	Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional	Unidad	1	Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional ejecutada
	Planes de acción territorial	Número	1.134	Planes de acción territorial asistidos
	Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT	Unidad	1	Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT implementada
	Procesos de acompañamiento en temas de registro	Número	166	Procesos de acompañamiento en temas de registro desarrollados
Objetivo específico	Producto	Unidad de Medida	Cantidad/meta	Nombre del indicador
Mejorar la comunicación e interacción con los actores institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas	Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional	Número	52	Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional ejecutados
	Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas	Unidad	1	Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas implementada
	Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones	Unidad	1	Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones implementada
Objetivo específico	Producto	Unidad de Medida	Cantidad/meta	Nombre del indicador
Mejorar la movilización e interacción con los actores sociales e institucionales para la implementación de la política pública dirigida a las víctimas	Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas	Número	10	Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública para las víctimas generadas
	Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional	Unidad	1	Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Objetivo específico	Producto	Unidad de Medida	Cantidad/meta	Nombre del indicador
				Nacional brindados
	Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta	Unidad	1	Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta implementada
	Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo reparación de los PAARI en el exterior	Unidad	1	Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior ejecutada
	Proceso de regionalización indicativa de la oferta de las entidades del nivel nacional con proyectos de inversión	Unidad	1	Proceso de regionalización indicativa de los proyectos de inversión de las entidades del nivel nacional realizado
	Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional	Unidad	1	Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional implementada
	Solicitudes de atención humanitaria de emergencia.	Número	750	Solicitudes de atención humanitaria de emergencia entregada.
Objetivo específico	Producto	Unidad de Medida	Cantidad/meta	Nombre del indicador
Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación a las entidades del SNARIV para garantizar su contribución al Goce Efectivo de Derechos de las víctimas, y el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.	Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas	Unidad	1	Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementado
	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional	Número	35	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional realizada
	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial	Unidad	2	Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial realizada
	Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio	Unidad	1	Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio realizada
	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025	Porcentaje	100	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 realizado

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

[@UnidadVictimas](https://twitter.com/UnidadVictimas) [/unidadvictimas](https://facebook.com/unidadvictimas) youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Observaciones:

Para la vigencia 2015 se incluye un producto nuevo que concierne al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos dirigidos a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de las entidades del SNARIV del nivel nacional esto en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 14 y del numeral 4 del artículo 15 del Decreto 4802 de 2011.

Una vez se brindó asistencia técnica a los Subcomités técnicos del Comité Ejecutivo del SNARIV, se hace necesario generar una estrategia que permita que estos últimos puedan brindar asistencia técnica a los Comités Territoriales de Justicia Transicional dando cumplimiento a lo establecido en la Ley.

Los mecanismos de comunicación cambian su alcance pasando de mecanismos para la coordinación Nación Territorio a un horizonte mucho más amplio que permita generar mecanismos en todo lo que tiene que ver con la gestión interinstitucional.

Se incluye un indicador que permita medir la socialización de los resultados de la medición de la batería de indicadores de Goce Efectivo de Derechos que se va a realizar en el 2014.

El producto de direccionamiento estratégico de SNARIV se desagregó en los procesos de mejoramiento continuo antes mencionados y los lineamientos de direccionamiento que se brindarán a las entidades del SNARIV.

Un nuevo indicador permitirá medir el grado de avance en la atención y reparación a las víctimas que se encuentran en el extranjero, esta es una apuesta que realiza la Unidad para las Víctimas en cumplimiento del artículo 204 de la Ley 1448 de 2011.

El indicador del Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del SNARIV cambió su alcance y pasó de un indicador para entidades territoriales y otro para entidades nacionales, esto debido a que el seguimiento es uno solo por cuanto las entidades nacionales y territoriales hacen parte de un mismo sistema.

Fue necesario desagregar el producto de Certificación de entidades del SNARIV, toda vez que el alcance del mismo es diferente cuando se habla de entidades del nivel nacional y entidades del nivel territorial.

Se incluye un nuevo indicador para dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 260 del decreto 4800 de 2011, que define la realización del proceso de medición de la coordinación entre la nación y el territorio.

4.4. Regionalización de indicadores

Indicador: Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional realizados

Meta: 35

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	0	35
Total			35

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

 @UnidadVictimas
  /unidadvictimas
  youtube.com/upariv
  www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

No es regionalizable dado que el objeto del producto son entidades del nivel nacional.

Indicador: Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional ejecutada.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que la estrategia es de aplicación nacional bajo un trabajo articulado con las entidades del nivel nacional que tienen asiento en los subcomités técnicos nacionales.

Indicador: Planes de acción territorial asistidos.

Meta: 1.134

Región	Departamento	Meta 2014-2015
Amazonía	Amazonas	3
Amazonía	Caquetá	17
Amazonía	Putumayo	14
Bogotá D.C.	Bogotá	1
Centro Oriente	Boyacá	124
Centro Oriente	Cundinamarca	117
Centro Oriente	Huila	38
Centro Oriente	Norte de Santander	41
Centro Oriente	Santander	88
Centro Oriente	Tolima	48
Nacional	Nacional	
Nacional	No Regionalizable	
Nacional	Por Regionalizar	
Occidente	Antioquia	126
Occidente	Caldas	28
Occidente	Cauca	43
Occidente	Choco	31
Occidente	Nariño	65
Occidente	Quindío	13
Occidente	Risaralda	15
Occidente	Valle	43
Orinoquía	Arauca	8
Orinoquía	Casanare	20
Orinoquía	Guainía	2
Orinoquía	Guaviare	5
Orinoquía	Meta	30
Orinoquía	Vaupés	4

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Región	Departamento	Meta 2014-2015
Orinoquía	Vichada	5
Región Caribe	Atlántico	24
Región Caribe	Bolívar	47
Región Caribe	Cesar	26
Región Caribe	Córdoba	31
Región Caribe	Guajira	16
Región Caribe	Magdalena	31
Región Caribe	San Andrés y Providencia	3
Región Caribe	Sucre	27
Total		1.134

El indicador correspondiente a Planes de Acción Territorial se regionaliza teniendo en cuenta que se debe aplicar la metodología para el ajuste de los PAT y se debe realizar un acompañamiento técnico a todas las entidades territoriales, así las cosas se procedió a incluir la totalidad de los municipios y el departamento correspondiente.

Indicador: Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT implementada

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que la estrategia es de aplicación nacional por demanda.

Indicador: Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional ejecutados

Meta: 52

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	23	29
Total			52

No es regionalizable dado que las piezas comunicativas generadas si bien pueden ser de distribución territorial, también se entregarán en diversos eventos y escenarios de articulación institucional que no necesariamente coinciden con las dinámicas territoriales.

Indicador: Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas implementada.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

No es regionalizable dado que las piezas comunicativas generadas si bien pueden ser de distribución territorial, también se entregarán en diversos eventos y escenarios de articulación institucional que no necesariamente coinciden con las dinámicas territoriales.

Indicador: Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública para las víctimas generadas.

Meta: 10

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	5	5
Total			10

No son regionalizables dado que están sujetas a la voluntariedad de suscripción por parte de los actores externos interesados.

Indicador: Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional brindados.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que los lineamientos son impartidos a las entidades del nivel nacional.

Indicador: Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta implementada.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que son lineamientos impartidos tanto a entidades del nivel nacional como territorial cuyo desarrollo está sujeto a dinámicas institucionales de acuerdo al sector y/o al territorio.

Indicador: Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo de reparación de los PAARI en el exterior ejecutada.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que es implementada tanto a nivel nacional como internacional.

Indicador: Proceso de regionalización indicativa de los proyectos de inversión de las entidades del nivel nacional realizado.

Meta: 1

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que es aplicada a las entidades del nivel nacional.

Indicador: Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementado.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que es aplicado a las entidades del nivel nacional.

Indicador: Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional realizada

Meta: 35

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	35	35
Total			35

No es regionalizable dado que es aplicada a las entidades del nivel nacional.

Indicador: Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial realizada.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			2

No es regionalizable dado que el producto es un documento queda cuenta de la contribución territorial al cumplimiento de la política.

Indicador: Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio realizada.

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	1
Total			1

No es regionalizable dado que no hay una identificación previa de las zonas de aplicación.

Indicador: Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 realizado.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Meta: 100%

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	100%	100%
Total		100%	

No es regionalizable dado que la sentencia T025 aplica para el funcionamiento del todo el SNARIV en relación al cumplimiento de la política.

Indicador: Procesos de acompañamiento en temas de registro desarrollados

Meta: 166

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	166	0
Total		166	

No es regionalizable dado que depende de la demanda del Ministerio Público y/o de las necesidades identificadas por la unidad.

Indicador: Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones implementada

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	0
Total		1	

No es regionalizable dado que las piezas comunicativas generadas si bien pueden ser de distribución territorial, también se entregarán en diversos eventos y escenarios de articulación institucional que no necesariamente coinciden con las dinámicas territoriales.

Indicador: Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional implementada

Meta: 1

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No Regionalizable	1	0
Total		1	

No es regionalizable porque las acciones tienen incidencia a nivel nacional.

Observaciones:

Los indicadores no regionalizables obedecen a que por la función de coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se ejecutan desde el nivel nacional.

- **Indicador:** Solicitudes de atención humanitaria de emergencia entregada.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

- **Meta: 750**

Región	Departamento	Meta 2014	Meta 2015
Nacional	No regionalizable	750	0
Total		750	

Observaciones:

La meta se considera por regionalizar debido a que la entrega de atención humanitaria se da por demanda, por lo cual no hay certeza sobre la regionalización.

4.5. Focalización y localización de beneficiarios

La Unidad para las Víctimas en su función de garantizar la Coordinación y la Articulación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene, de manera directa, la siguiente población objeto:

- Entidades del nivel nacional – SNARIV.
- 32 departamentos y 1.103 municipios y distritos.

Y de manera indirecta a 6.231.617 de personas víctimas del conflicto armado en Colombia distribuidas entre víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.

Cuantificación y localización:

Tipo de focalización	Tipo de Beneficiario	Tipo de población	Total Beneficiarios
Desplazados	Personas	Desplazados	5.468.366
Víctimas	Personas	Víctimas	6.231.617
Total			6.231.617

Región	Departamento	Beneficiarios
Nacional	Nacional	6.231.617
Total beneficiarios		6.231.617

Observaciones:

Teniendo en cuenta que la población directamente beneficiada por este proyecto de inversión son las entidades del nivel nacional y territorial no es posible establecer una regionalización toda vez que la población víctima se beneficia por la coordinación y gestión realizada por la Unidad para las Víctimas ante las entidades mencionadas; la población se encuentra localizada a nivel nacional.

4.6. Regionalización de los recursos

El proyecto identificado con Código BPIN No. 2013011000223, corresponde a un proyecto de cobertura nacional “no regionalizable”. Los recursos programados para las vigencia 2014 y 2015 son

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Región	Departamento	Recursos Nación 2014 (cifras en pesos)	Recursos Nación 2015 (cifras en pesos)
Nacional	No regionalizable	14.121.920.000	\$8.000.000.000
Total		14.121.920.000	\$8.000.000.000

Observaciones:

Teniendo en cuenta que no es posible localizar los beneficiarios del proyecto a nivel territorial y que los productos están dirigidos a las entidades e instancias del SNARIV a nivel nacional y territorial, los recursos corresponden a la categoría nacional-no regionalizable.

4.7. Focalización de recursos

4.7.1. Distribución por tipo de focalización

Tipo de focalización	Categoría de focalización	Recursos 2014 (cifras en pesos)	Recursos 2015 (cifras en pesos)
Desplazados	Otros - Costos Institucionales	\$ 11.524.715.775	\$ 6.720.000.000
Desplazados	Atención Humanitaria	\$ 337.697.025	
Subtotal desplazados		\$11.862.412.800	\$ 6.720.000.000
Víctimas	Otros - Costos Institucionales	\$ 2.259.507.200	\$ 1.280.000.000
Subtotal víctimas		\$ 2.259.507.200	\$ 1.280.000.000
Total proyecto		\$ 14.121.920.000	\$ 8.000.000.000

5. Ponderación de indicadores

5.1. Indicadores de producto

Nombre indicador	Unidad de medida	Meta	Peso porcentual
Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos para entidades del SNARIV del nivel nacional realizado	Número	35	4
Estrategia de asistencia técnica de los Subcomités Técnicos Nacionales a los Comités Territoriales de Justicia Transicional ejecutada	Unidad	1	4
Planes de acción territorial Asistidos	Número	1.134	5
Estrategia para el apoyo al funcionamiento de los CTJT implementada	Unidad	1	3
Mecanismos de difusión sobre actividades y estrategias de gestión interinstitucional ejecutados	Número	52	5
Estrategia de comunicación y difusión sobre los indicadores de goce efectivo de derechos de las víctimas ejecutadas	Unidad	1	3
Alianzas estratégicas para el apoyo a la implementación de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas generadas	Número	10	4

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 - Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Nombre indicador	Unidad de medida	Meta	Peso porcentual
Lineamientos de direccionamiento estratégico a las entidades del SNARIV Nacional brindados	Unidad	1	5
Metodología para la actualización e implementación de la estrategia de gestión de la oferta implementada	Unidad	1	8
Estrategia de coordinación para la aplicación del módulo reparación de los PAARI en el exterior ejecutada	Unidad	1	3
Proceso de regionalización indicativa de la oferta de las entidades del nivel nacional con proyectos de inversión realizado	Unidad	1	3
Sistema de seguimiento de la política pública de las entidades del Sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas implementado	Unidad	1	10
Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel nacional realizada	Número	35	10
Certificación de entidades que hacen parte del SNARIV en el nivel territorial realizada	Unidad	1	10
Medición de indicadores de coordinación Nación-Territorio realizada	Unidad	1	3
Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 realizado	Porcentaje	100	5
Procesos de asistencia técnica en temas de registro desarrollados	Número	166	5
Estrategia institucional para la gestión de las comunicaciones implementada	Unidad	1	3
Estrategia para el apoyo a actividades de fortalecimiento intra e interinstitucional implementada	Unidad	1	5
Solicitudes de atención humanitaria de emergencia entregada.	Número	750	2
Total			100

5.2. Indicadores de gestión

Nombre indicador	Unidad de medida	Meta	Peso porcentual
Asistencias Técnicas Realizadas	Número	33	60
Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia (SNARIV) certificadas	Número	35	40
Total			100

Observación:

Las 33 asistencias técnicas se refieren al alcance departamental de las mismas.

5.3. Ponderación indicadores de producto y gestión

Indicadores	Peso porcentual
Componente de producto en el proyecto	70
Componente de gestión en el proyecto	30
Total	100

6. Observaciones generales

Se constituyen en riesgos para la realización del proyecto de inversión los siguientes:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 - Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

- Situaciones de orden público que alteren los cronogramas definidos para el desarrollo de las actividades.
- Cambios de personal en atención al cambio de gabinete.
- En atención de la situación identificada por la Corte Constitucional en el Auto 099 de 2013, con el cual ordena al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponer el presupuesto necesario para atender oportunamente la totalidad de la demanda de ayuda humanitaria de emergencia, y ante la necesidad de autorizar las adiciones presupuestales requeridas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en esta materia, para evitar que se generen rezagos y así lograr que todas las rutas de atención se mantenga al día en el trámite y la colocación de recursos, la Unidad realiza actualización del presente proyecto bajo la siguiente consideración:

En atención a que la oficina Asesora de Comunicaciones no pudo adicionar el contrato con el operador logístico de la entidad se dio una liberación de recursos no ejecutados a 30 de noviembre de 2014, los cuales se aportarán para dar cumplimiento a la orden 5 del Auto 099 de 2013. Se generó la actividad “Entregar el componente de atención humanitaria en la etapa de emergencia (Orden 5ta del Auto 099 de 2013)”, a la cual se asignaron \$ 137.697.025 (recursos liberados).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - www.unidadvictimas.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150 · Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**